Plato Magdalena, 29 de julio de 2026.

Doctor
JAVIER NIEBLES FERREIRA
Secretario de Hacienda Plato Magdalena
E. S. D.

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO:	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL"**
VALOR:	**CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS EN M.CTE. ($190.000.000.00)**
BPIN	**202500000047980**

Cordialmente,

Original firmado
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal de Plato Magdalena

ELABORÓ: jurídica. JDDB	VERIFICÓ: MARÍA PAZ SUAREZ RODRÍGUEZ	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co